MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N°1

Fecha: 19 de agosto del 2026

Nombre del Contratista	MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
NIT:	98392074-2
C.C	N° 98392074 de Pasto (Nariño)
No. De Contrato	**SPOPM-SUM-SA-SIE-225-2026 DEL 25 DE JUNIO DE 2026**
"SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO VEREDA LORO 8 – LA FLORIDA Y PARA LA INSPECCION EL PLACER EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 2 Y 5 ESTE Y LA CARRERA 5 ESTE ENTRE CALLES 3 Y 5 DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "	
Valor Inicial del Contrato	$ 217.950.000,00
Valor Pagado al Contratista	$00,00
Valor A Pagar a Favor del Contratista	$ 97.920.000,00
Valor Saldo Del Contrato	$ 120.030.000,00
Plazo de Ejecución	DOS (02) MESES

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, Identificado con C.C. N°. 1.061.762.436 expedida en Popayán, Secretario de Planeación y Obras Publicas municipal, actuando como supervisor del contrato No. **SPOPM-SUM-SA-SIE-225-2026 DEL 25 DE JUNIO DE 2026**, me permito certificar que el contratista arriba señalado cumplió así:
así:

Estado de la ejecución física del contrato a la fecha (%)		**44,93%**
Formula: Alcance Suministro = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N°	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1.	El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos y/o materiales que forman parte del contrato cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha venido entregando los elementos y/o materiales correspondientes a las actividades programadas, los cuales han sido verificados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. En este sentido, se deja constancia de que los elementos suministrados y las actividades ejecutadas a la fecha cumplen, en términos generales, con las condiciones y características técnicas requeridas para el desarrollo del contrato, de acuerdo con el avance físico reportado del **44,93%**.
2.	El contratista elaborará un control de entrega de los viajes, en el cual se deberá detallar la fecha y la cantidad de metros cúbicos (m3) a entregar, previa información y verificación por parte de la supervisión y la oficina de almacén	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha venido realizando un estricto control de entrega de los viajes efectuados, y así garantizar hasta la fecha la cantidad de 288 m³ de triturado para base granular y 306 m³ de base mixta con arcilla para el tramo de la inspección El Placer. Para tal efecto, se diligencia un registro, en el cual se detalla: • La fecha de entrega del material • El nombre y firma del conductor o del funcionario encargado de la recepción

		• La placa del vehículo tipo volqueta adscrito al municipio • El volumen de material entregado, expresado en metros cúbicos (m^3) Dichos registros se encuentran debidamente soportados y reposan como evidencia documental en los recibos N° 5751 hasta la N° 5800
3.	El contratista deberá solicitar las autorizaciones y/o vales al supervisor y/o funcionario delegado para la entrega de los materiales pétreos.	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha venido solicitando previamente las respectivas autorizaciones y/o vales al supervisor y/o funcionario delegado, como requisito para proceder con la entrega de los materiales pétreos. Estas autorizaciones permiten verificar y controlar las cantidades, fechas y destinos de los materiales suministrados, garantizando la trazabilidad y el adecuado manejo de los recursos objeto del contrato. Dichas solicitudes se realizaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos por la supervisión según ordenes de entrega de material N° 051 hasta la N°100
4.	Los presidentes de las juntas de la inspección del placer y vereda el loro 8 deberán certificar la entrega de los materiales pétreos suministrados, anexando los respectivos soportes documentales que evidencien dicha entrega, tales como relaciones de entrega, actas, planillas de recibo, registro fotográfico o cualquier otro documento idóneo que permita verificar el cumplimiento de la entrega.	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance** El contratista ha realizado parcialmente la entrega de los materiales pétreos destinados a la **Inspección de El Placer**. Para efectos de control y seguimiento, se ha solicitado al presidente de la respectiva Juntas de Acción Comunal la certificación de las entregas efectuadas, junto con los soportes documentales correspondientes, tales como relaciones de entrega, actas, planillas de recibo y registros fotográficos. La documentación aportada y/o recopilada permite evidenciar y verificar de manera progresiva las cantidades de materiales efectivamente entregadas, así como su recepción por parte de las comunidades beneficiarias. Los soportes continuarán siendo recopilados y verificados por la supervisión conforme avance la ejecución contractual, hasta completar la totalidad de las entregas previstas.
5.	Entregar los elementos en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección al municipio Valle del Guamuez.	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha venido realizando la entrega de los materiales previstos en el contrato, atendiendo de manera progresiva los tiempos establecidos y las condiciones técnicas definidas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección. Las entregas efectuadas han sido objeto de seguimiento y verificación por parte de la supervisión, constatando que los elementos suministrados correspondan a las especificaciones técnicas requeridas y a las necesidades establecidas por el Municipio de Valle del Guamuez. La entrega de los elementos

		restantes continuará desarrollándose conforme al cronograma y al avance de ejecución contractual.
6.	El material suministrado debe ser extraído de sitios certificados teniendo al día los respectivos permisos Y licencias ambientales	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista cuenta con una cantera de materiales pétreos denominada BALASTRERA AMARON, ubicada en la Vereda Amaron, municipio de San Miguel, en la vía que conduce hacia el puente internacional; la cual cuenta con su respectivo CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO N° JCI-10351 otorgada por la AGENCIA NACIONAL MINERA (ANM) y la LICENCIA AMBIENTAL con resolución N° 1474 del 26 de noviembre del 2014 otorgada por CORPOAMAZONIA.
7.	Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se genere con ocasión del contrato	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha mantenido comunicación y coordinación permanente con el supervisor del contrato, informando oportunamente cualquier situación o novedad que se haya presentado durante el desarrollo de las actividades contractuales. A la fecha, las situaciones identificadas han sido comunicadas y atendidas de manera oportuna, permitiendo realizar el seguimiento correspondiente y adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas.
8.	El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista durante el periodo evaluado, no se han presentado reclamaciones de terceros atribuibles a las actuaciones del contratista relacionadas con el desarrollo del objeto contractual. Continuaremos atendiendo esta obligación durante toda la vigencia del contrato, adoptando las medidas necesarias para prevenir y responder oportunamente ante cualquier eventualidad que pudiera afectar al municipio.
9.	En caso de no cumplir con la calidad y cantidad en los materiales requeridos en el contrato, el supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista quien deberá reemplazar los elementos sin transgredir el tiempo de ejecución del contrato.	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha realizado el seguimiento y verificación de la calidad y cantidad de los materiales entregados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. A la fecha del presente informe, **no se han evidenciado incumplimientos relacionados con la calidad o cantidad de los materiales suministrados** que hayan requerido el reporte formal por escrito y su posterior reemplazo. No obstante, la supervisión continuará efectuando la verificación de cada entrega y, en caso de presentarse alguna novedad, se requerirá al contratista su corrección o reemplazo de manera inmediata, garantizando que dicha situación no afecte el plazo ni el normal desarrollo de la ejecución contractual.
10.	Si en las verificaciones de calidad que el	**44,93% De Avance 100%**

	supervisor realice se evidencia con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, estudios previos o anexo técnico, le corresponde al contratista al cambio de los mismos en un término de 48 horas, costos que el contratista deberá asumir a su cargo, so pena de incumplimiento contractual.	**Descripción del avance:** El contratista a la fecha, **no se han evidenciado materiales que presenten incumplimiento frente a las especificaciones técnicas requeridas**, por lo cual no ha sido necesario solicitar su cambio o reposición dentro del término establecido de **cuarenta y ocho (48) horas**. El contratista deberá asumir, con cargo a sus propios recursos, cualquier costo que se genere por el reemplazo de materiales que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, en caso de presentarse dicha situación.
11.	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista durante el periodo evaluado se ha mantenido una comunicación permanante entre el contratista y la supervisión, permitiendo realizar los ajustes y acciones requeridas de manera inmediata, cuando han sido necesarios, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.
12.	Presentar los informes cuando le sean solicitados por el funcionario encargado del control y vigilancia	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha atendido los requerimientos realizados por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, presentando los informes y soportes solicitados de acuerdo con el desarrollo de las actividades ejecutadas. La documentación presentada ha permitido realizar el seguimiento, control y verificación del avance contractual, así como evidenciar el cumplimiento progresivo de las obligaciones establecidas. El contratista continuará presentando los informes que sean requeridos durante el desarrollo y culminación del contrato.
13.	Pagar oportunamente todas las primas y las erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago oportuno de las primas y demás erogaciones correspondientes a la constitución, actualización y mantenimiento de las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, se ha verificado que las garantías contractuales se encuentren vigentes y en las condiciones requeridas, permitiendo respaldar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato. El contratista deberá mantenerlas vigentes durante el plazo contractual y efectuar oportunamente los pagos y trámites que sean necesarios para su continuidad.
14	Pagar oportunamente la seguridad social integral del personal a cargo.	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ha dado cumplimiento al pago oportuno de los aportes correspondientes al **Sistema de Seguridad Social Integral** de conformidad con la normatividad vigente; según número de planilla N° 9508705441, tipo de planilla I, periodo pensión 07-2026, periodo salud 07-2026, con fecha de pago

		18/08/2026; y la planilla 9509667232, tipo planilla N, periodo pensión 07-2026, periodo salud 07-2026, con fecha de pago 19/08/2026.
15.	Obtener con la oportunidad debida, los seguros, las licencias, autorizaciones y/o permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato, asumiendo bajo su responsabilidad y competencia, los tramites requeridos ante las autoridades administrativas correspondientes. (si es necesario).	**44,93% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista durante el periodo evaluado, la supervisión ha realizado el seguimiento correspondiente, verificando la documentación requerida para el desarrollo de las actividades. **A la fecha, no se han identificado trámites adicionales que sean necesarios para la continuidad de la ejecución contractual**, sin perjuicio de que, en caso de requerirse, deberé gestionarlos de manera oportuna ante las autoridades competentes, asumiendo los costos y responsabilidades que correspondan.

Cordialmente,

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
C.C No. 1.061.762.436 expedida en Popayán (C)
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal

Proyectó Ronald Lasso. Ronal Lasso
Contratista S.P.O.P.M